



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2019	
Recibido... 13-.....Hs.	
Exp. N° 36860.....C.D.	

**La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con**

**fuerza de LEY:**

**“Declárese Ciudad a la localidad de Chabás”**

**ARTICULO 1º:** Declárese ciudad a la localidad de Chabás, Departamento Caseros, e institúyase en la misma el régimen establecido por el artículo primero de la ley N° 2.756, Orgánica de Municipalidades, t.o. por Decreto 67/85 y modificatorias.

**ARTICULO 2º:** Establécese como jurisdicción territorial del nuevo municipio la que corresponde a la comuna de Chabás, Departamento Caseros.

**ARTICULO 3º:** Las tasas, contribuciones y demás tributos que por las ordenanzas vigentes percibe la comuna de Chabás, serán percibidos por la administración municipal que la sustituya, hasta tanto se dicten las normas que deben regir con arreglo a la ley N° 2.756 y modificatorias.

**ARTICULO 4º:** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a reglamentar la presente ley, incluyendo en la misma el llamado a elecciones generales para elegir el nuevo intendente y el Concejo Municipal que regirá el Municipio. Las actuales autoridades comunales continuarán en sus cargos hasta la finalización de sus actuales mandatos, ocasión en que asumirán quienes resulten electas autoridades.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



### FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objetivo otorgar el rango de Municipalidad a la actual Comuna de Chabás, Departamento Caseros, como respuesta a la solicitud de las autoridades comunales, instituciones intermedias, y vecinos de la localidad, a efectos de instituir en la misma el régimen municipal, de acuerdo a lo establecido por ley N° 2.756, Orgánica de Municipalidades.

El principal argumento se sustenta en datos concretos vinculados a los niveles de población, desde el Censo del año 1.980 viene registrando variaciones intercensales positivas en términos de crecimiento poblacional, ese dato se vio registrado en cada uno de los censos posteriores, es decir que Chabás creció según cifras oficiales y definitivas registradas en los censos del año 1991; 2001 y 2010.

También hay más fundamentos que encuentran sustento en la creciente demanda de desarrollo tanto social como de infraestructura, en la creciente demanda de prestación de servicios que sirvan de sustento justamente para el abordaje de ese desarrollo que está reclamando el conjunto de los actores de la localidad. Este pedido también viene acompañado de un análisis integral de contexto y coyuntura, donde la actual comuna de Chabás tiene la capacidad plena de refuncionalizar las diferentes áreas comunales, de manera fáctica, en similares a las de un municipio.

Chabás es una localidad del Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Argentina. Dista 80 km de la ciudad de Rosario y es conocida como la cuna del fútbol. Se encuentra a 30 km de la ciudad de Casilda (Cabecera Departamental). Se ubica a la vera de la Ruta Nacional 33, a 7 km del cruce con la Ruta Nacional 178, conectándose con la ciudad de Pergamino de la cual dista 115 km.

Desde 2001 se realiza una Exposición de Producciones Alternativas que atrae a más de 70.000 visitantes de la gran región, esto fue como respuesta a la crisis que vivió nuestro país en ese momento, posibilidad que permitió el desarrollo de muchos microemprendimientos en la propia localidad y la región en su conjunto. Un ejemplo de ello fue el caso de los productores rurales de varias comunas del sur santafecino que, uniéndose y pidiendo el apoyo de sus gobiernos, accedieron al ansiado apoyo crediticio que les permitió desarrollar producciones alternativas que dormían en el campo, a la espera de ser explotadas. Cunicultura, apicultura, arándanos, cría de chinchillas y caracoles, hongos, dulces, jaulas para animales y todo lo que hace al desarrollo de estas actividades son algunas de las producciones que se pusieron en



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

marcha y permitieron a muchas familias conseguir un ingreso adicional o solucionar su problema de desempleo.

Desde 1980 funciona la "Asociación Biblioteca Popular Chabás", en su domicilio de calle San Martín 1273. Actualmente posee una colección de más de 26.500 libros, además de una hemeroteca, videoteca y colección de CD. Posee acceso a conexiones digitales con servicio de banda ancha y WIFI. En sus instalaciones además del préstamo bibliográfico se dictan talleres literarios y de idiomas, conferencias, se realizan encuentros de escritores, exposiciones pictóricas, etc.

Dos instituciones deportivas dividen las pasiones y el clásico atrae a simpatizantes de toda la región, el Club Atlético Chabás fue fundado el 10 de marzo de 1918, mientras que el Club Atlético Huracán de Chabás tiene como fecha de fundación el 5 de julio de 1930.

Justamente el ámbito del deporte dio sus mayores ídolos, Oscar Cabalén, piloto de turismo carretera que corriera frente a los grandes del turismo carretera nacional, contemporáneo de Marcos Ciani, Juan Gálvez, Oscar Gálvez, etc. y en su homenaje el autódromo de la ciudad de Córdoba lleva su nombre.

Alberto "Chueco" Palmieri, Piloto de la categoría TC del 65 y Turismo Carretera entre otros. Héctor Cúper, director técnico de la selección de Egipto y cuya carrera futbolística comienza en el Club Huracán de Chabás, luego sigue en Ferro Carril Oeste y Huracán de Buenos Aires. Como director técnico se inicia en Huracán de Parque Patricios y pasando luego a Lanús. Al llegar a Europa dirige al Mallorca, Valencia, Inter, Real Betis de España, obteniendo importantes logros con algunos de los equipos mencionados. También debemos mencionar a otros ídolos locales, Gustavo Adolfo Moriconi, divisiones inferiores Club Huracán de Chabás, jugador de Independiente, Gimnasia y Esgrima de La Plata

Luis Heredia, maratonista provincial y nacional; David Abraham, inferiores Club Huracán de Chabás, jugador de fútbol profesional, actualmente jugando en Eintracht Frankfurt, club de la Bundesliga Nicolás Aguirre, inferiores Club Huracán de Chabás, futbolista profesional de Lanús Mauro Astrada, futbolista de Boca Juniors, integrando listas de Copa Mercosur y Copa Libertadores.

Dos centros tradicionalistas rescatan los valores culturales de nuestro país, la Peña Tradicionalista Martín Fierro y el Centro Tradicionalista El Mangrullo.

El rol de exportadora de materias primas cereales a Europa, y sobre todo a Inglaterra, ubicó en el centro de la escena las tierras fértiles principal argumento de la economía local.

Las 3775 Has. de tierras que conforman la superficie que ocupa hoy la localidad, en ese momento eran propiedad de Carlos Casado de Alisal fundador y colonizador de Casilda, conocido de Pascual Chabás, fundador de la localidad. Éste ya hacía unos quince años que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

residía en Argentina, contaba con un capital importante para poder comprar las tierras que poseía Carlos Casado. Se recuerda el día 7 de noviembre de 1883 como fecha de fundación, momento en que se registra el primer mapa de estas tierras. En aquel entonces se conocía al lugar como La Colonia, hasta que, en 1888, con la extensión de las vías del ferrocarril, Carlos Casado la nombraría Chabás, en honor al dueño de los terrenos.

Debemos destacar también la oferta educativa pública a la cual tienen acceso todos los niños y jóvenes de la localidad para cumplir con el propósito de educación: Escuela Media N° 222 "Pascual Chabás"; Escuela N° 142 General José de San Martín, EGB1, EGB2, EGB3; Escuela Especial N° 2071; Escuela N° 208 "Bernardo de Monteagudo", EGB1, EGB2, EGB3; Anexo EEMPA N° 1243, Escuela de Educación para Adultos, Nivel Común Medio para Adultos; Jardín de Infantes N° 115 "Montserrat Servera", Nivel Inicial; CEP A. N° 145, Escuela de Educación Primaria para Adultos.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**